

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 06 de octubre de 2025

Director  
**Agustín Encina**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Ref.: “LPN N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO)”.**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a usted en el marco del proceso de referencia a fin de contestar la observación realizada:

- ***Se solicita a la convocante remitir la justificación de los motivos que determinaron el retraso en cuanto al plazo de evaluación de conformidad al Art. 83.- Plazo de resolución del procedimiento. del Decreto Reglamentario 2264/24 último párrafo.***

Al respecto, se menciona que por trámites administrativos y procedimientos internos de verificación y control en la etapa de evaluación de ofertas de la presente adjudicación no ha sido posible cumplir el plazo estipulado en el Art. 83.- Plazo de resolución del procedimiento. del Decreto Reglamentario 2264/24, no obstante, se toma en cuenta la observación a fin de dar cumplimiento en futuros procesos

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Div. Compras Menores  
Unidad Operativa de Contratación